DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

Del 01 de Octubre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023

CAI 00017

GUATEMALA, 29 de Diciembre de 2023

Guatemala, 29 de Diciembre de 2023

DIRECTOR GENERAL:

FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-017-2023, emitido con fecha 02-10-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Isauro Homero Zavala Garcia Supervisor

Gladys Estela Si De La Rosa Auditor,Coordinador

Indice

1. [INFORMACIÓN](#_bookmark0) [GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENTO](#_bookmark1) [LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENTIFICACIÓN](#_bookmark2) [DE](#_bookmark2) [LAS](#_bookmark2) [NORMAS](#_bookmark2) [DE](#_bookmark2) [AUDITORIA](#_bookmark2) [INTERNA](#_bookmark2) [OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJETIVOS](#_bookmark3) [4](#_bookmark3)
	1. [GENERAL](#_bookmark4) [4](#_bookmark4)
	2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
	1. [LIMITACIONES](#_bookmark7) [AL](#_bookmark7) [ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESTRATEGIAS](#_bookmark8) [5](#_bookmark8)
7. [RESULTADOS](#_bookmark9) [DE](#_bookmark9) [LA](#_bookmark9) [AUDITORÍA](#_bookmark9) [6](#_bookmark9)
8. [CONCLUSIÓN](#_bookmark10) [ESPECÍFICA](#_bookmark10) [6](#_bookmark10)
9. [EQUIPO](#_bookmark11) [DE](#_bookmark11) [AUDITORÍA](#_bookmark11) [7](#_bookmark11)

[ANEXO](#_bookmark12) [7](#_bookmark12)

# INFORMACIÓN GENERAL

* 1. MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

* 1. VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

# FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Controlaría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoria Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoria Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoria Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental.

Nombramiento(s) No. 017-2023

# IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

# OBJETIVOS

# GENERAL

Evaluar la estructura de control interno en el registro y resguardo de activos fijos de la Dirección General de Aeronáutica Civl.

# ESPECÍFICOS

Verificar el registro de activos fijos en los libros autorizados y tarjetas de responsabilidad.

Realizar inspección física de activos fijos para comprobar su utilización y codificación.

Comprobar que los registros realizados en los libros de inventarios, se encuentren debidamente conciliados con los registros en el SICOIN.

# ALCANCE

El examen comprendió la evaluación del control interno en el registro de activos fijos de acuerdo a la muestra seleccionada, durante el período comprendido del 01 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Estructura de control interno en el registro de activos fijos | 314 | NO |  | 69 |

# LIMITACIONES AL ALCANCE

En la verificación selectiva de adquisiciones de bienes, no fue posible localizar físicamente 1 máquina para señalización accionamiento manual, marca Hyundai, modelo No. Matisse, de color amarillo, Serie No. 2106150611, identificada con el número de SICOIN 00576434 por un monto de Q75,000.00; asignada al Señor Cristian Estuardo Ríos según tarjeta de responsabilidad No. 1936, quien confirmó que por desperfectos mecánicos, entregó al taller denominado “Produce” la máquina para su reparación por garantía, en oficio sin número de fecha 20 de octubre de 2023.

No fue posible verificar el avance de la práctica de inventario físico de bienes correspondiente al año 2023, derivado que la Sección de Inventarios informó a través del Oficio No. INV-253-2023- DGAC/ VM/ jg de fecha 28 de diciembre de 2023, que esta actividad se encuentra en proceso, sin aportar documentación de soporte que evidencie el grado de ejecución de la programación respectiva.

# ESTRATEGIAS

En la presente auditoría se determinó una población total de 314 adquisiciones por un monto total de Q13,629,629.47 con estado de "pagado" en el SICOIN, durante el período objeto de evaluación.

Resultado de la evaluación de control interno a través de cuestionario con su respectiva evidencia, se determinó un riesgo de control bajo.

La selección de la muestra fue de 69 adquisiciones seleccionadas al azar, las cuales se detallan en la cédula analítica de los papeles de trabajo (21.97% sobre el total de adquisiciones) por un monto total de Q10,493,288.52 (76.99% sobre el monto total pagado).

# RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

# CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De las pruebas realizadas, se concluye:

1. Persiste la falta de conciliación de saldos entre los registros del Libro contra el reporte 00807588 FIN-01 "Formulario Resumen de Inventario Institucional"; aspecto que fue incluido en el informe de auditoría identificado con el CAI 00014 del año 2022, cuya recomendación continúa en proceso.
2. Los bienes asignados en tarjetas de responsabilidad de personal que causó baja durante el período objeto de evaluación, fueron reasignados los que se encontraban en buen estado y los inservibles, se trasladaron para baja.
3. Los bienes adquiridos durante el período objeto de evaluación, se encuentran registrados en el libro de hojas móviles de activos fijos autorizado por la Contraloría General de Cuentas (según registro L2 59952 de fecha 07 de junio de 2022) asignados en tarjetas de responsabilidad; asimismo, selectivamente se verificó que se encuentran físicamente y en uso; sin embargo, no todos se encuentran codificados, deficiencia que fue incluida en el informe de auditoría identificado con el CAI 00014 del año 2022, cuya recomendación continúa en proceso.
4. El Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Inventarios identificado con el código No. DINV-NP-001-2016 se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2016, no obstante, el Departamento Financiero giró instrucciones para su actualización, a través del oficio GF-0721-2023/RRX de fecha 28 de noviembre 2023.
5. Se estableció que de las 200 computadoras adquiridas, mediante contrato abierto a la empresa Componentes del Orbe, S.A. (según factura Serie No. FAD090CO DTE: 3169534465 de fecha 21 de julio de 2023 por un monto de Q1,990,200.00) se registraron en las Tarjetas de Responsabilidad correlativos del número 2184 al 2200 a cargo de Juan Carlos Vega, no obstante, según reporte proporcionado a través del oficio 543-

IT-2023 de fecha 20 de diciembre 2023, únicamente se han asignado 85 computadoras, en consecuencia, es urgente, importante y necesario, que la Unidad de Informática traslade la información a la Sección de Inventarios, a efecto de actualizar la información en las tarjetas de responsabilidad de las personas que actualmente las utilizan.

RAZÓN

Derivado a la falta de generación automática del SAG- UDAI- WEB para la firma, nombre y cargo del director de la Unidad de Auditoría Interna (Oscar Leopoldo Ovando Hernández) de esta entidad, se procedió a estampar de forma manual dichos campos, después del numeral 9 "EQUIPO DE AUDITORÍA" del presente informe, como evidencia de la revisión y aprobación en cumplimiento de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental

# EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Isauro Homero Zavala Garcia Supervisor

Gladys Estela Si De La Rosa Auditor,Coordinador

# ANEXO

.